EXPTE. D- 3450 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo una nueva edición de la **"FIESTA DE LA VAQUILLONA ASADA CON CUERO GERMANIENSE"**, que tendrá lugar durante el mes de noviembre, en la localidad de Germania, partido de General Pinto.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, través de sus organismos competentes.

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de **Interés Provincial** a la **"Fiesta de la Vaquillona Asada con Cuero Germaniense"**, que se realiza anualmente durante el mes de noviembre en la localidad de Germania, Partido de General Pinto, por su relevancia cultural, histórica, tradicionalista, social y productiva para la comunidad y para la región del noroeste bonaerense.

Esta celebración constituye una de las expresiones populares más representativas de la identidad de Germania y de su comunidad, recuperando y poniendo en valor tradiciones vinculadas con la cultura criolla, la vida rural, la gastronomía típica y las costumbres de los pueblos del interior bonaerense.

El origen de la festividad se encuentra vinculado a los festejos masivos organizados por la comunidad en el año **2005**, con motivo de la celebración del centenario de la fundación de Germania. En aquella oportunidad se llevó adelante un gran almuerzo comunitario que, debido a su amplia convocatoria, al espíritu de unión entre los vecinos y al sentimiento de pertenencia generado, dio lugar a la posterior institucionalización del encuentro como una fiesta popular de realización anual.

Con el paso de los años, la festividad se consolidó como un acontecimiento de significativa importancia para Germania y su zona de influencia, desarrollándose en el predio denominado oficialmente **"Parque del Centenario"** y convocando a vecinos y visitantes de distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires.

Uno de los aspectos distintivos de esta celebración es la tradicional **asada con cuero**, expresión gastronómica profundamente arraigada en la cultura rural y criolla. La preparación constituye, además, una verdadera demostración de saberes y destrezas transmitidos de generación en generación, que requiere una extensa jornada de trabajo y vigilancia para la cocción simultánea de numerosas vaquillonas.

La fiesta no se limita a su dimensión gastronómica, sino que integra diversas manifestaciones de la cultura popular, entre ellas la **música folklórica, las danzas tradicionales, la producción artesanal y emprendedora**, así como el tradicional desfile criollo protagonizado por agrupaciones gauchas y expresiones vinculadas con las destrezas propias de la vida de campo.

Asimismo, la realización de este evento constituye un importante espacio de participación comunitaria. La intervención de instituciones civiles, clubes, establecimientos educativos, organizaciones y vecinos permite fortalecer los vínculos sociales, promover la integración y consolidar el sentimiento de pertenencia a la comunidad.

En este sentido, la celebración adquiere especial valor como herramienta de preservación de la memoria colectiva y de transmisión de las tradiciones a las nuevas generaciones, contribuyendo a mantener vigentes expresiones culturales propias de los pueblos rurales de nuestra Provincia.

La **Fiesta de la Vaquillona Asada con Cuero Germaniense** también genera un impacto positivo desde el punto de vista turístico y económico, al convocar a miles de personas y producir un significativo movimiento que beneficia a instituciones, productores, emprendedores y comerciantes locales y de la región.

Su carácter abierto y gratuito favorece, además, el acceso de toda la comunidad a una propuesta cultural y recreativa que funciona como punto de encuentro entre vecinos y visitantes, reforzando el arraigo local y proyectando hacia otros municipios una parte de la identidad y de las tradiciones del interior bonaerense.

Cabe destacar que el **Honorable Concejo Deliberante de General Pinto**, mediante la **Ordenanza N.º 4955, sancionada el 29 de julio de 2026**, declaró de Interés Municipal a la festividad y reconoció expresamente su valor cultural, histórico, tradicionalista y comunitario. Asimismo, dicha norma dispone elevar la iniciativa a esta Honorable Cámara, solicitando que la celebración sea reconocida como de Interés Provincial.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Por su parte, el Departamento Ejecutivo Municipal de General Pinto, mediante nota de fecha **12 de agosto de 2026**, acompañó formalmente la solicitud, destacando la importancia de la fiesta como expresión cultural, social y productiva del distrito y señalando su contribución al desarrollo local, la promoción de las tradiciones y la actividad turística y económica regional.

El reconocimiento provincial de esta festividad representa, por lo tanto, una forma de acompañar y jerarquizar una manifestación cultural nacida del esfuerzo y la participación de una comunidad, poniendo en valor el patrimonio intangible de los pueblos bonaerenses y reconociendo la importancia que las tradiciones locales poseen en la construcción de la identidad provincial.

Declarar de **Interés Provincial** a la "Fiesta de la Vaquillona Asada con Cuero Germaniense" significa reconocer no solamente una celebración popular, sino también el trabajo de una comunidad que, desde hace más de dos décadas, sostiene y transmite una tradición que conjuga **cultura, gastronomía, identidad, producción, turismo y participación comunitaria.**

Por todo lo expuesto, y entendiendo que resulta necesario acompañar las iniciativas que contribuyen a preservar y difundir las manifestaciones culturales propias de nuestra Provincia, es que solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente

Se sugiere comunicar a: Señor Intendente Interino de General Pinto, Fernando Rodriguez.

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.